

Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco a la sesión telemática de la CP 17/2022, que tendrá lugar el **jueves día 2 de junio**, a las 17,00 horas en primera convocatoria, **17,30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:
 - Proyecto de decreto de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por el que se crea un colegio de educación infantil y primaria en el municipio de Anchuelo y se reestructura el Colegio Rural Agrupado Amigos de la Paz para el curso escolar 2022-2023.
2. Ruegos y preguntas.

NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, petición de dictamen, normativa a dictaminar y borrador de dictamen.

El enlace para participar en la sesión se enviará por correo a las 14 horas del día 2 de junio.

Madrid, 23 de mayo de 2022

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: José Manuel Arribas Álvarez

Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259292662065618770518**